



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL

Carrera 10 No. 9 – 42 – oficina 412 –Palacio de Justicia
Teléfono 3107599846
Correo electrónico: adm01sgil@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISA:

A la comunidad en general y en especial a los habitantes del Municipio de Bolívar (Santander), de conformidad con el numeral 5 del artículo 171 del C.P.A.C.A, que mediante auto de fecha doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se ADMITIÓ el medio de control NULIDAD promovida por GUSTAVO RODRÍGUEZ ROJAS contra el MUNICIPIO DE Bolívar, correspondiente al radicado: 686793333003-2020-00180-00, cuyas pretensiones son las siguientes:

“PRETENSIONES:

Con Fundamento en los anteriores hechos, respetuosamente solicito declarar la nulidad del siguiente acto administrativo denominado: PLIEGO DE CONDICIONES -LICITACIÓN PÚBLICA :MBS-LP-OP-02 DE 2020•OBJETO:“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR,DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL”...”.

Con el fin indicado, se libra el presente AVISO a efectos de dar cumplimiento al artículo séptimo del auto admisorio de la demanda. Se expide en San Gil, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ANAIS FLOREZ MOLINA
Secretario